



INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE “MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RÍAS BAJAS (SES-475)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras “MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RÍAS BAJAS (SES-475)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por las DOS (2) empresas admitidas administrativamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan menos de 5 ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Media (BM) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 5,67153213 %, considerando para su cálculo las DOS (2) ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

De este modo, las empresas incursas en presunción de anormalidad resultan ser aquellas que su baja económica haya superado el porcentaje de BM + 4, es decir **9,67153213 %**. Por tanto, aplicando los criterios descritos se concluye que **NINGUNA** de las ofertas recibidas debe considerarse como desproporcionada o en presunción de anormalidad:

- **ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS** 5,75508259 % < 9,67153213 %
- **ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.** 5,58798167 % < 9,67153213 %

Con lo anterior, tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS	141.000,00 €	100
2	ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.	141.250,00 €	99,56

Conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación,





“En este procedimiento no se tendrán en cuenta criterios evaluables mediante fórmula (PO)”

Así la puntuación global, al no ser de aplicación **“OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA” (PO)** de acuerdo con la *Cláusula UNDÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, coincide con la puntuación económica (PE):

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS	141.000,00 €	100	100
2	ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.	141.250,00 €	99,56	99,56

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS**, para llevar a cabo el contrato de servicio **“MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RÍAS BAJAS (SES-475)”** y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 23 de septiembre de 2021, con la oferta con una mejor oferta económica.

En Vigo a 29 de septiembre de 2021

El Jefe de Departamento de
Conservación

Firmado
digitalmente por
IGNACIO VELASCO
MARTÍNEZ -
44084663B

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR
PIEDRAS -
77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, ou=ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D, givenName=JOSE
ENRIQUE, c=ES, o=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO, ou=CERTIFICADO
ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO,
serialNumber=DCE5-77404577D
Date: 2021.09.29 12:32:54 +02'00'

Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras



ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 <p>Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo</p>	REFERENCIA:	SES-475
	DESIGNACIÓN CONTRATO:	"MEJORAS ESTRUCTURALES EN BUQUE RIÁS BAJAS"
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	149.610,19 €

OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	2
BAJA MEDIA	5,67153213%
SIGMA	0,08355046%
n'	2
BAJA DE REFERENCIA	5,67153213%
CRITERIO TEMERARIA BO>	9,67153213%
CRITERIO TEMERARIA BO>	100%
PONDERACIÓN OFERTA ECONOMICA (P)	0%
PONDERACIÓN OTROS CRITERIOS FÓRMULA (Q)	0%
PONDERACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (X)	0%
PONDERACIÓN CRITERIOS CUANTITATIVOS (Y)	100%
PUNTAJACIÓN MÁXIMA	100,00
PROPOSICIÓN	ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA (€)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	BAJAS OFERTAS VÁLIDAS	PUNTAJACIÓN ECONOMICA (PE)	PUNTAJACIÓN GLOBAL (PG)
1	ARMADA, S.A. ASTILLEROS VARADEROS	141.000,00 €		SI	5,75508259%	0,08355046%	NO	5,75508259%	100	100
2	ASTILLEROS Y VARADEROS MONTENEGRO, S.A.U.	141.250,00 €		SI	5,58798167%	0,08355046%	NO	5,58798167%	99,56	99,56